

Lanzan nueva convocatoria para integrar el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2023-2027

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio invita a todas las organizaciones culturales del país a presentar postulaciones para integrar el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, periodo 2023-2027. El plazo vence el 28 de enero de 2024.

Se trata de un organismo encargado de proponer políticas, planes, programas y medidas al Ministerio, además de definir aspectos como las líneas de los Fondos Concursables y el reconocimiento a cultores/as y expresiones del Patrimonio Cultural, y otras tareas.

Anuncio Patrocinado

Entre sus integrantes hay representantes de los diferentes estamentos ligados al ámbito de acción del Ministerio: personas reconocidas en las artes, culturas tradicionales y patrimonio cultural, pueblos originarios, migrantes, la academia y Premios Nacionales. Además, cuenta con la participación de los ministerios de Educación, Relaciones Exteriores, Economía, Fomento y Turismo.

Los miembros del Consejo Nacional que no sean funcionarias/os públicos tendrán derecho a percibir una dieta equivalente a ocho unidades de fomento por cada sesión a la que asisten, con tope de ocho sesiones por año calendario. Esta dieta será compatible con otros ingresos que perciba el consejero/a.



WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Los cupos disponibles de postulación al Consejo Nacional son los siguientes:

Tres personas representativas de las artes que tengan una reconocida vinculación y una destacada trayectoria en actividades vinculadas al quehacer de la creación artística, industrias culturales, educación artística, artes visuales, artes escénicas, literatura, música, artes audiovisuales, diseño, arquitectura o gestión cultural, designadas por el Presidente de la República a propuesta de las organizaciones que agrupan a artistas, cultores o gestores, que posean personalidad jurídica vigente. Un de estas designaciones requerirá el acuerdo del Senado.

Dos personas representativas de las culturas tradicionales y el patrimonio cultural que tengan una reconocida vinculación y una destacada trayectoria en estos ámbitos, como cultores, investigadores, especialistas o gestores culturales, designadas por el Presidente de la República a propuesta de las organizaciones patrimoniales del país, que posean personalidad jurídica vigente. Un de estas designaciones requerirá el acuerdo del Senado.

Dos personas representativas de las culturas populares, culturas comunitarias u organizaciones ciudadanas que tengan una reconocida vinculación y una destacada trayectoria en estos ámbitos, como creadores, cultores, investigadores, especialistas o gestores culturales, designadas por el Presidente de la República a propuesta de las

Lanzan nueva convocatoria para integrar el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio 2023-2027

organizaciones culturales del país, que posean personalidad jurídica vigente. Una de estas designaciones requerirá el acuerdo del Senado.

Debe tenerse presente que de acuerdo con el artículo 16 de la ley 21.045, las propuestas o designaciones deberán realizarse asegurando, en cada caso, la representatividad de ambos sexos y que al menos una de ellas, en cada caso, sea de una región distinta de la Región Metropolitana.

Antecedentes requeridos para la postulación

1. **Formulario de postulación** al Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, disponible - [descargar acá](#)
2. **Carta de la persona postulada** donde declara que acepta la postulación, disponible - [descargar acá](#)
3. **Currículum de la persona postulada**, relacionada con el ámbito específico del cupo al que es postulada
4. **Copia de la cédula de identidad** por ambos lados.

y tú, ¿qué opinas?